

Constancia secretarial: Señora Jueza me permito informarle que la parte actora, allega la constancia de envío de la citación personal para la diligencia de notificación personal, con resultado negativo. En consecuencia, solicita oficiar a Colpensiones a fin de que informe la última dirección registrada por el demandado, toda vez que desconoce otra dirección donde pueda ser notificado. A Despacho para proveer. Medellín, 08 de julio de 2020.



JESSICA CIFUENTES GIRALDO
Escribiente



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020).

| | |
|-------------|--|
| Radicado: | 05001 40 03 012 2019 00464 00 |
| Proceso: | Ejecutivo |
| Demandante: | Servialianza Cooperativa |
| Demandado: | Rodrigo Alexis Londoño Gómez |
| Asunto: | -Incorpora citación -Requiere parte actora previo oficiar |

Conforme con la constancia secretarial que antecede, advierte el Despacho, que previo a ordenar oficiar a Colpensiones para que informe una nueva dirección donde pueda ser notificado el señor Rodrigo Alexis Londoño Gómez, deberá la parte actora notificarlo, en la dirección informada por la NUEVA EPS, esta es, **CARRERA 125 No. 52 – 56 La Loma** (Fol. 11 cdno medidas), lo anterior por cuanto revisado el expediente, se advierte que ha sido remitida la citación al demandado en una nomenclatura distinta, esto es, CARRERA 125 No. 52 – 66, San Javier, según certificación de la empresa de correo usada para tal efecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se insta a la parte actora a fin de que remitan la notificación al demandado, en la dirección antes informada.

NOTIFÍQUESE



ANA JULIETA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZA

**JUZGADO DOCE CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 058 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 DE JULIO DE 2020 a las 8:00 A.M.

Secretario